

CIRCULAR REGISTRAL DRP-05-2003

Fecha: 14 de febrero del 2003

ASUNTO: Aumento del tope de vivienda de interés social a 8.456.000 colones.
Monto máximo del bono 2.350.000 colones.

Para lo de su competencia, les informo que en la Gaceta del 06 de febrero de este año, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, publicó los acuerdos 1 y 4 aprobados en sesiones del mes de enero último, mediante los cuales informa a la colectividad:

Acuerdo 1: Se aumenta el tope del Bono Familiar de Vivienda hasta la suma máxima de dos millones trescientos cincuenta mil colones (2.350.000)

Acuerdo 4: Se fija el monto del tope de Vivienda de interés social en la suma de ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil colones (8.456.000)

Dichos acuerdos rigen a partir de su publicación (06-02-2003). Ruego tomar nota de lo anterior, para efectos de calificación registral.-